



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR**

Ushuaia, **04 de julio de 2023**

VISTO, el expediente N° E – 29866 - 2023, Ámbito M.E del registro de esta Gobernación, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramitó la Compra Directa N° 53/2023 - RAF 1116, pedido de reparación del vehículo oficial Volkswagen Amarok dominio AD204RF, perteneciente a la Secretaría de Pesca y Acuicultura.

Que mediante Resolución Ss.F.V. N° 64/23, se adjudicó la Compra Directa N° 53/2023 a la firma BRIDGE S.R.L. C.U.I.T. N° 30-65908062-8, ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05 por un total de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$175.470,00).

Que mediante correo electrónico oficial, se da a conocer la situación de la compra al área que gestionó la solicitud de los insumos, donde la firma BRIDGE S.R.L. C.U.I.T. N° 30-65908062-8 notifica mediante el mismo, que debido al tiempo transcurrido desestima la Orden de Compra N° 50.

Que en consecuencia, procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se declara fracasada la Contratación Directa N° 53/2023, corresponde proceder bajo los términos de la Ley Provincial N° 1015 Cap N° 3 Art. N° 31, y en el Decreto Provincial N° 674/11, Art. N° 34 punto N° 47.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N. ° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23 y su modificatoria por Decreto N°565/23, y Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, Punto B, Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 263/20 y N° 188/23 y su modificación por Decreto N°565/23.

Por ello:

G.T.F.
M.V.B

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Declarar fracasada la Compra Directa N° 53/2023. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Dar de baja la imputación preventiva correspondiente. Ello, por lo motivos expuestos en los considerandos.

Daniel Guillermo Barros  
Subsecretario Flota Vehicular

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR**

...///2

ARTÍCULO 3º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. Nº **83** /2023.

G.T.F.
M.V.B



Daniel Guillermo Barros  
Subsecretario Flota Vehicular